



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00465733- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación efectuada por Guillermo Agustín López Geada, en la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Filosofía en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Director y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo nº 158/15, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior nº 520/15;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 15º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR a Guillermo Agustín LOPEZ GEADA –DNI: 35620285 - en la carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de tesis doctoral titulado: “La Estética como crítica a la concepción burguesa de la subjetividad: ironía y juego en la teoría de Christoph Menke”.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Verónica Galfione y a la Dra. Romina Conti como Directora y Co-Directora respectivamente, del mencionado proyecto de tesis doctoral.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

